

todas las religiones, excepto la de Nuestra Señora del Cármen, que alcanzó buleto de S. S. para no ir á la procesion, y lo presentó ante el virey y lo admitió por estar pasado por consejo real: habiendo empezado á salir por la plaza del Marques la procesion, quiso el dicho virey poner seis pajes con hachas inmediatos á la custodia, quitando el lugar al cabildo de la Iglesia, á lo cual se le replicó y se le dieron ejemplares que habian sucedido en tales ocasiones, y para ello le informó el maestro de ceremonias; y sin embargo, persistió en su intento, á que el cabildo, que estaba en su sala capitular, respondia como es justo. Llegó el virey á darle grandes voces á dicho maestro con escándalo de todo el pueblo y religiones, y esto con acciones descompasadas, y fuera de la modestia de su puesto, y presentes los dichos togados, dando á entender que se habia de ejecutar su intento, y por dos veces hizo levantar de su asiento al fiscal de lo civil y llegar á su puesto; y habiendo pasado algun tiempo, corrió la voz por la ciudad y se fueron deteniendo en las calles los santos y estandartes de cofradías: serian las once horas del dia. El virey considerando que el cabildo no venia en su designio, se levantó de su silla con escándalo del pueblo, y llamó á los oidores y fiscal y se fué á hacer acuerdo á palacio, y dejó en guarda de la custodia en que estaba el Santísimo Sacramento, puestos á todos los alcaldes del crimen, corregidor y regimiento; y habiéndose ido, salieron del

cabildo los prebendados y se fueron al coro, y ordenaron que saliese la procesion, y llegando los sacerdotes revestidos de alva, singulo, estola y manípulo y casulla, á cargar las andas, se levantó D. Luis de Berrio, presidente de la sala del crimen, y apellidando favor al rey, á empellones les quitó á los sacerdotes las andas, y queriéndose caer, llegó el corregidor á tenerlas: viendo esto el pueblo, alzó la voz, de que causó grande inquietud en todos; y visto por el provisor, mandó al secretario de cabildo que dijese, que pena de excomunion mayor, todos los clérigos se saliesen de allí; y lo obedecieron, con que el pueblo se sosegó, y luego dieron los alcaldes cuenta al virey, y envió con su capitán de la guardia algunos alabarderos que se pusieron por guardia á la custodia: en este ínterin se juntaron en la sala del acuerdo, y despacharon provision real por D. Felipe, para que se notificase al cabildo insertas todas tres para que no impidiese el ir los pajes en la parte referida y saliese la procesion: fué á esta diligencia D. José de Montemayor, secretario de cámara de la real audiencia, y D. Nicolas de Bonilla, alguacil mayor de corte; y viéndolos entrar en la catedral, todo el reino se alborotó y los siguieron hasta el coro, donde estaba sentado todo el cabildo, y allí les dieron noticia de que les iban á notificar la dicha provision: salieron del coro y fueron á su sala capitular, donde la oyeron y respondieron, dando razon de los recaudos y respuestas, y con quiénes los habia en-

viado el virey, y representaron todo el caso y lo pidieron por testimonio, con lo cual, á las dos horas de la tarde se volvió á formar la procesion, y vino el virey y audiencia en oyendo el repique, y tan solamente fueron algunos religiosos mercedarios, agustinos, franciscanos y dominicos y clerecía, porque se habian ido los demas y las cofradías: fué por las calles acotumbradas, y fueron dos criados con hachas alumbrando á la cruz y ciriales, y los cuatro inmediatos á la custodia, quitando al cabildo su lugar: llegaron á las tres á la catedral, y pusieron la custodia en el lugar acostumbrado para la comedia, y oyóla el virey, audiencia y tribunales y algunos prebendados; y acabóse cerca de la cinco de la tarde y entróse en la catedral; y luego el viernes siguiente amanecieron tres pasquines gravísimos en provincia, palacio y ciudad, que causó grande alboroto y disturbio en el virey y audiencia, é hicieron dos acuerdos que no se saca su resolucion.

*Muerte de Peñaloza, regidor.*—Miércoles 7 de junio, murió D. Gabriel de Peñaloza, regidor de esta ciudad y alcalde de la hermandad.

*Luces del virey.*—Jueves 15 de junio, octava de Corpus, fueron los pajes del virey, los cuatro de ellos entre la mitad del cabildo, otros dos alumbrando el Santo Cristo de la cofradía del Santísimo Sacramento, y los otros dos á la cruz y ciriales, todo lo cual se dispuso así por via de paz.

*Festejo del conde de Alva.*—A 29 de junio, dia de San Pedro, á las cuatro horas de la tarde, sa-

lió el virey de palacio acompañado de la nobleza del reino, á caballo y paseó la calle de San Francisco y Alameda, con notable concurso de gente en bizarros caballos, y cerca de la oracion volvió á palacio.

*Galeon para España.*—A 30 de junio, se arbolaron banderas para alistar gente para despachar á los reinos de Castilla, un galeon que estaba en el puerto de San Juan de Ulúa, que el gobernador de la Florida dió á S. M. por haberle dado este gobierno: dióle solo el casco, y el virey lo previene de todos los pertrechos y gente necesaria, y tiene de costo el casco 50.000 ps. y el pertrecho 14.000, que se remitieron de esta caja á un capitan que se obligó á llevarlo, y en el caso que no lleguen los galeones que se esperan, pretende el conde de Alva vaya la plata que habia de ir en ellos.

*Despacho de Soldados.*—Sábado 8 de julio despachó el virey los infantes que se habian alistado en las dos banderas en esta ciudad, para ir en los dos galeones que ha de despachar á España.

*Urcas de España.*—Miércoles 18 de julio llegó correo á esta ciudad con el pliego del virey y particulares, con nuevas de haber surgido en la Veracruz á 15 de este, dos urcas y un patache de España que vienen por la plata, y haber salido de ella por abril, y que vendrá la flota á su tiempo y con provisiones, por gobernador de Filipinas D. Sabiniano Manrique de Lara, caballero de

la órden de Calatrava, castellano que era del puerto de Acapulco; por oidor de esta real audiencia, D. Pedro de Oroz, alcalde de corte, en la plaza de D. Juan de Villalva, y en su plaza D. Antonio de Lara Mogrobejo, oidor de Guatemala; y aviso de haber muerto el Dr. D. Francisco de Rojas, oidor que fué de esta chancillería; haberse admitido la dejacion que hizo D. Gerónimo de Bañuelos del corregimiento de esta ciudad. Vienen multados los oidores por no haber hecho afianzar al conde de Salvatierra para su residencia; reprension á los dichos por haber quitado los escudos de armas del altar mayor de la iglesia de la Puebla: le vinieron las bulas á D. Juan de Merlo y cédula real para que no le puedan compeler á irse á su obispado, ni dejar el gobierno del obispado de la Puebla: por canónigo magistral de esta iglesia, el Dr. Simon Estévan; por canónigo de ella en la canongía del Dr. Leon Lazo, el Dr. Juan de Aguirre, racionero entero; extinguida la visita de cruzada que hacia el obispo de Michoacan; confirmada la plaza de contador de la cruzada á D. José de la Mota, y merced de hábito de Alcántara á D. Francisco de Asoca, criollo de esta ciudad de Santiago; á D. Martin de San Martín, tesorero de la real caja: por obispo de Guatemala al Dr. D. Garcilazo de la Vega, canónigo de Jaen; de Chiapa, el de Caracas D. Fr. Mauro de Tovar, visitador del tribunal de la inquisicion y juez de comision, en la que trajo el obispo de Oajaca un inquisidor

de Cartajena, D. Pedro de Medina Rico; relator de Méjico en la relaturía que dejó Bolívar, Dr. D. Bernardo Guerrero.

*Posesion de algunos.*—Tomaron posesion de sus canongías los referidos, viernes 21 de dicho mes, y primero la tomó el Dr. Aguirre.

*Entrada de los jueces de la audiencia de Guatemala.*—Entraron en esta ciudad D. Francisco Romero, oidor de esta audiencia, y D. Pedro de Oroz, alcalde de corte de ella, de haber ejecutado la comision contra el presidente de Guadalajara y fiscal de ella, y se dice metieron en posesion al presidente y privaron de su plaza al fiscal D. Gerónimo de Alzate, el cual se va en estas urcas á España.

*Ordenes para que se absuelvan los excomulgados.*—En las urcas que se refiere vino cécula para que los dean y canónigos excomulgados de la Puebla se absuelvan, y que no lleven los frutos de todo el tiempo que lo estuvieron, y que fenecido el pleito en esta ciudad, no se admita apelacion para obispado de Oajaca y Michoacan, sino que se remita á la curia romana para su determinacion, y para esto hubo buleto de S. S. pasado por el consejo, y órden de S. M. para que el virey lo ejecute y por su defecto el obispo de Honduras, al cual manda S. M. luego se consagre, y le vino cédula para que gobernase el obispado hasta en tanto que vuelva á su Iglesia el Sr. Palafox, ó se presente para otra, y llegó nueva á esta ciudad de cómo el 20 de julio fueron

absueltos los prebendados por petición que presentaron ante el dicho obispo, y de ella se dió traslado al fiscal de dicho obispado, y se le mandó acudir con sus frutos, y concurrir con ellos el dicho obispo en el coro y en los demas actos; y que se habian de leer edictos en la catedral y obispado, el domingo 23, dando á entender al pueblo cómo los podian comunicar y oír sus misas y asistirles por estar absueltos.

*Cédula real cerca de los excomulgados.*—Viernes 28 de julio, se leyó en el cabildo eclesiástico de esta ciudad una cédula que el rey le remitió al dean, en que le ordena fijase por excomulgados á los jueces conservadores y á todos los demas incursos, y oída se remitió al virey para que le fuese notorio.

*Congregacion de los teatinos.*—Los padres de la Compañía pretendieron suscitar una congregacion de clérigos en la casa Profesa, que ahora treinta años pretendieron lo mismo y se desvaneció, con título del Nazareno, y se habian de juntar los viernes en la tarde y hacer plática, y era el autor de ella el arzobispo de Manila, dando color era para reformar la clerecía; tuvo noticia el Dr. Juan de Poblete, arcediano de esta santa Iglesia y abad de San Pedro, y por parte de la congregacion se pidió remedio al cabildo sede vacante, y por el que se hizo viernes 28 de julio, se mandó poner silencio y que no se tratase de ello.

*Muerte del correo mayor.*—Murió D. Pedro Diez

de la Barrera, regidor y correo mayor de esta ciudad, lunes 31 de agosto, y renunció el oficio en D. Antonio de Vergara, maestro de campo de este reino; enterróse en su entierro en el convento de Santa Catalina de Sena: murió muy pobre, y dejó once hijos é hijas: era cuñado de los dichos D. Antonio y de D. Nicolas de Bonilla, alguacil mayor de esta corte.

*Salida del obispo de la Habana.*—Salió de esta ciudad para la de la Veracruz el Dr. Nicolas de la Torre, obispo de la Habana, para embarcarse en un navío que envió el gobernador de ella, pertrechado de todo lo necesario, martes 1º de agosto.

*Procurador de la Compañía de Jesus.*—Salieron de esta ciudad para embarcarse en dichas urcas, los padres D. Diego de Salazar, presbítero, y Gabriel Espíndola, lego, que habian estado en la curia romana por procuradores de la Compañía de Jesus por muerte del padre Baltazar Lopez, que murió donde atrás se dice.

*Muerte de estos padres.*—Llegó nueva á esta ciudad á 12 de setiembre, de haber muerto en la Veracruz los contenidos.

*Novedad de los padres de la Compañía.*—Víspera de San Ignacio, á 30 de julio, vinieron todos los padres de la Compañía de Jesus del colegio de San Pedro y San Pablo, en forma de comunidad, á la casa Profesa, y á horas de vísperas salieron todos ellos y muchos mas que habia en dicha casa, con sobrepellices, é hicieron coro desde

el provincial hasta el mas moderno, y asistieron así hasta que se acabaron las vísperas: causó mucha novedad, y lo mismo usaron el dia.

*Fiscal de Filipinas.*—El Lic. Juan de Bolivar, relator mas antiguo de esta real audiencia, se despidió de ella en el acuerdo del jueves 3 de agosto, respecto de venir caminando su sucesor en dicha plaza, y pidió licencia al virey y audiencia para ponerse la toga de fiscal de S. M. en la real audiencia de Filipinas, y el dia siguiente 4 de agosto, dia de Santo Domingo, asistió con dicha audiencia y virey á la fiesta de este gran patriarca, y predicó en ella Fr. Juan de Paredes, juez conservador por los padres de la Compañía y excomulgado por el ordinario de la Puebla.

*Disturbio en el convento de San Lorenzo sobre la eleccion.*—A los principios de agosto á 2 de este corriente año, se hizo eleccion de priora en el convento de religiosas de San Lorenzo de esta ciudad, de donde es vicario el Dr. D. Juan Diez de la Barrera, canónigo de esta catedral, por la sede vacante, y el dicho canónigo pretendió sacar por priora á una religiosa que era actual-portera mayor y habia muchos años que ocupaba puestos: la comunidad pretendió lo contrario, y llegando el caso de votar, sacó la de la presentacion del dicho vicario diez y nueve votos, y la que la comunidad eligió veintitres; fué la madre Bernarda de San Lorenzo: alborotóse el vicario, no quiso confirmarla y dijo muchas palabras pe-

sadas á las religiosas y ellas á él; llegó á quitar el velo á una sin demérito llamada Baltazara de San Antonio: retiróse á su casa; la parte de la comunidad apeló para ante el dean y cabildo sede vacante, del agravio que se le hacia en no declarar á la que tuvo veintitres votos, como constaba por las firmas que remitian: visto en el cabildo, lo remitieron al dean, y él, estando cierto de la intencion del vicario y acciones suyas dañosas en lo público y secreto, de que en todo el reino se causó grande escándalo, queriendo declarar por legitima prelada á la de los veintitres votos, notificaron al cabildo no se hiciese novedad alguna en dicha eleccion, por estar informado el virey no era legitima dicha eleccion, por haberle hecho relacion la parte de diez y nueve votos: entraron en cabildo los capitulares á 13 de agosto, y resolvieron que el secretario fuese á hacer relacion de los autos al dicho virey, y habiéndose hecho, respondió que estaba mal informado, y que él fiaba del cabildo la eleccion del pontífice, cuanto y mas la de una monja, y que hiciesen justicia: con esto declaró el dean por legitima á la de los veintitres votos, y mandaron al vicario la confirmase, como lo hizo; y acabada la confirmacion, sacó una tabla de oficialas hecha por él, y dijo que aquella se guardase y cumpliese, de que la priora apeló para ante el cabildo, por quitarle el derecho que sus reglas le daban, y era costumbre que la priora y definidoras hiciesen la tabla, y asimismo lo recusaban; sin embargo, le

mandó entregase las llaves de las oficinas á las oficialas que él nombraba: para determinar sobre ello, despachó cédula de *ante diem* el dean para que se juntasen á cabildo el viernes 18, y en él se juntaron los de la parcialidad de dicho vicario, y mandaron se le manifestase á la priora entregase las llaves á las electas por dicho vicario; contradíjolo el dean y apeló á la audiencia.

*Consagracion del obispo de Honduras.*—A 6 de agosto, domingo dia de la Transfiguracion del Señor, se consagró el señor Dr. D. Juan de Merlo, canónigo de la Puebla de los Angeles y gobernador de su obispado, obispo de Honduras, por mandado del Illmo. Sr. D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, obispo de la Nueva-Segovia en Filipinas, y que por cédula de S. M. le ordenó se consagrarse y gobernase dicho obispado ínterin venia á él el Sr. D. Juan de Palafox.

*Peste en la Veracruz.*—Llegaron nuevas á esta ciudad por principio de agosto, de haber vuelto la peste á dar en los vecinos y pasajeros de la Veracruz, y haber muerto mucho número de gente.

*Muerte de D. Ventura Garin.*—Sábado 19 de agosto, llegó nueva á esta ciudad de cómo habia muerto en el puerto y ciudad de la Veracruz D. Ventura Garin, secretario que fué del conde de Alva de Lista, virey de esta Nueva-España, que iba para embarcarse en las urcas que están de próximo para hacer viaje á Castilla: dícese deja-

ba mas de 50.000 ps., la mayor parte suya, ganados en el tiempo que fué secretario, que fué un año y meses: llevaba á su mujer y familia, y dió el aviso al virey D. Luis de Berrio, alcalde de corte, que está en dicha ciudad por juez especial para visitar dichos galeones.

*Cédula de doctrinas.*—En el acuerdo del lunes 21 de agosto, se presentó la real cédula cerca de las doctrinas, y se mandó guardar y ejecutar como en ella se contiene.

*Vista del pleito de San Lorenzo.*—Oídose en la real audiencia el litigio sobre lo determinado cerca de las oficialas del convento de San Lorenzo, martes 22 de agosto, y hallóse á la vista toda la real audiencia y virey, sobre determinar si era válido el cabildo hecho y lo en él determinado por los prebendados que son de parte del vicario, ó se habia de guardar lo prevenido *in voce* por el dean y los suyos que lo ordenaron en el coro. Declaró la audiencia se diese auxilio á la parte del vicario para ejecucion de lo ordenado y mandado por el cabildo sede vacante en la sala capitular celebrado. Notificóse este auto al dean; lo apeló para ante S. M. en el real consejo de Indias.

*Aviso de España.*—Miércoles 23 de agosto llegaron nuevas á esta ciudad de cómo habian llegado al puerto de la Veracruz dos navíos de aviso, que el uno estuvo en la mar cuarenta y cinco dias y el otro cuarenta y ocho, y en el uno manda S. M. no salgan de dicho puerto las urcas que

están para hacer viaje á España, porque está en la mar una armada de dos mil hombres franceses, y por su general D. Pedro Velez Medrano, que fué general de la armada de Barlovento, y por no haberle hecho S. M. las mercedes que le pedia, se pasó á Portugal con intento de servir al de Verganza y no le quiso admitir, y de allí se fué á la Francia, donde le admitieron y corre la costa de Castilla: este estuvo en esta ciudad de Méjico, gobernándola el de Salvatierra, y dejó á su mujer é hijos en la villa de Atlixco, y se fué á España. Gobernándola el obispo de Yucatan, le envió orden S. M. para que los remitiese, y así la trajo á esta ciudad, y estuvo en casa de Francisco de Córdoba, alguacil mayor que era de corte y entonces corregidor, y de allí la remitió á España con todas comodidades. El otro aviso era dando orden que saliesen luego dichas urcas: en esta conformidad, hizo consejo y junta de guerra el virey el jueves 24, y salió de ella determinado se diese orden al general de dichas urcas saliese luego para hacer viaje á España, y salió el correo con dicha orden á 25 de dicho mes.

*Hacen gente.*—Lunes, dia de San Agustin, 28 de agosto, se arboló bandera para hacer gente para el fuerte de la Veracruz, porque la de él va en conserva de las urcas á España: nombró por capitán el virey á su capitán de la guardia.

*Beneficios.*—Jueves 31 de agosto, proveyó el cabildo eclesiástico cuatro beneficios, y remitie-

ron nómina al virey de ellos, y fueron el de Ixtlahuaca, Tenancingo, San Mateo Tescaliacaque y minas de Tasco, que los votaron el tesorero y demas prebendados de su parte, que son los que hicieron el cabildo que se dice cerca del disturbio de San Lorenzo, y para esta provision se juntaron por provision real en que se les mandó proveyesen los beneficios, y el sábado 2 de setiembre presentaron para el curato de la catedral y Veracruz.

*Presentacion de cédula real.*—En el acuerdo del jueves 31 de agosto se presentó en él por parte del ordinario del obispado de la Puebla, la cédula y sobre-cédula de S. M., despachado por marzo de este año para la ejecucion de bulas, y se remitió al fiscal.

*Aviso de la Habana.*—Miércoles 5 de setiembre, llegó nueva á esta ciudad de cómo el enemigo holandés habia llegado á Tabasco ó Caracas, y robado todo el pueblo y maltratado á la justicia y vecinos, y llevádose á las mujeres y al cura consigo: envió estas nuevas el gobernador de la Habana, y pasó el aviso por entre los enemigos, y dió por nuevas tiene él cogido todos los puertos y costa.

*Demostracion del buleto original.*—Jueves 14 de setiembre, llegó á esta ciudad Luis de Perea, notario apostólico y público de la audiencia episcopal del obispado de la Puebla de los Angeles, y entregó al virey el buleto original despachado á favor de dicho obispado, cerca del litigio que

tuvo con los padres de la Compañía de Jesus, con carta del obispo de Honduras en que le daba cuenta cómo había demostracion de dicho buleto ante S. E. extrajudicialmente, y no judicial por no incurrir en las censuras impuestas, contra los que judicialmente entreguen las letras apostólicas: dicese tomó testimonio el dicho notario de cómo lo entregaba. El dicho virey lo recibió y lo muestra á todas las personas que es necesario, y asimismo á los oidores.

*Determinacion acerca de salir ó no las urcas.*— Llegó aviso á esta ciudad en este mes de setiembre de cómo se había hecho junta en el puerto de la Veracruz de todos los capitanes y hombres prácticos de la carrera de España, para determinar si saldrian ó no en este mes las urcas para hacer el viaje á la Habana, y de veintidos votos que tuvo, fueron del contrario parecer los veinte, que no saliesen hasta las brisas de enero, con que se subió toda la gente que había bajado para embarcarse, á esta ciudad y Puebla, hasta que llegase el caso.

Por auto del visitador se le notificó al fiscal del rey respondiese con brevedad á la real cédula que por el real acuerdo se le remitió cerca del buleto referido.

*Flota de España.*—Sábada 23 de setiembre, llegó á esta ciudad el gentil-hombre que remite el general de la flota, D. Luis Fernandez de Córdoba, en que da aviso de cómo salió con ocho naos y dos pataches del puerto de San Lúcas á

17 de julio, y por orden de S. M. llegó á hacer aguada á la isla de Virgita, y en ella saltaron desapercibidas treinta y tantas personas de una de las naos, y los indios los mataron, y entre ellos dos padres de la Compañía de Jesus y un religioso de Santo Domingo, y surgieron á los 18 del corriente en el puerto de la Veracruz, menos una nao que se fué á pique en este paraje, y se escapó la gente y algo de ella: avisa trae la plaza de castellano de este puerto y que el almirante vuelva la flota; que parió la reina nuestra señora una hija; que el maestre de campo D. Andres Perez Franco es presidente de la isla de Santo Domingo; que viene por visitador de la provincia de Santo Domingo de esta ciudad el padre Fr. Bermudez, y trae para ella religiosos; que viene por vicario general de la provincia de la Merced de este reino el maestro Fr. Jacinto de la Palma, que lo había sido otra vez y era conventual en este convento de Méjico: recibieronle en su religion por vicario general, viernes 25 de setiembre: que D. Martin Carlos Menque vendrá por general de ocho galeones para llevar los de Tierra Firme y plata á la Habana, y los que están surtos en la Veracruz y descargados, unos y otros vayan en busca de D. Pedro Velez Medrano; que no se sabía en España la muerte del arzobispo al tiempo que ellos salieron; que el Sr. D. Juan de Palafox quedaba en la corte en su privanza: vino por racionero entero de la catedral, en la que vacó del Dr.